

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2016

Decreto Alcaldicio Exento 332

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°2656, de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba addendum suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Fondo de Farmacia"; el Addendum del mencionado programa de fecha 14 de diciembre del 2015; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Auxiliar Paramédico contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

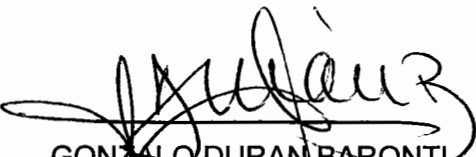
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Jordania Mardones Briones**, Paramédico, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 19 de enero de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.017.000 "Programa Fondo Farmacia", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de [REDACTED]